

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 33^a, en martes 20 de junio de 2023

Especial

(De 13:27 a 15:28)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1835
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1835
III. CUENTA.....	1836

IV. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 158, de 9 de junio de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.421-14) (se aprueba).....

1837

DOCUMENTO DE LA CUENTA (*Véase en www.senado.cl*):

Oficio de la Honorable Cámara de Diputados con el que informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante la cual pide el acuerdo del Congreso Nacional para que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 158, de 9 de junio de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.421-14).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge

—Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega.

Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario de Defensa, señor Víctor Jeanme Barrueto, y la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 13:27, en presencia de 28 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Pido la concentración de la Sala.

Estamos citados, como sabemos, a una sesión especial hasta las 14:30, con la finalidad de pronunciarnos acerca del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

La Cámara de Diputados, por cuestiones que son de público conocimiento, empezó más

tarde la discusión de este asunto y en quince minutos más lo votarán. Y nosotros necesitamos del oficio conductor para los efectos de resolverlo en esta instancia.

Así que suspenderé la sesión por veinte minutos, luego de lo cual volveremos para que el Secretario haga la relación correspondiente.

El señor COLOMA (Presidente).- Antes de ello, someto a la consideración de Sus Señorías lo siguiente.

El Gobierno ha pedido que el proyecto que modifica los requisitos para ser llamado a servicio en Carabineros (boletín N° 16.038-25), el cual fue aprobado por la Comisión de Seguridad el día de hoy y que forma parte de las iniciativas comprometidas en el breve plazo, se pueda votar, si es que alcanzamos, en el último lugar de la tabla de la sesión de la tarde. Sería en el quinto lugar, para no afectar a ningún otro proyecto, en la medida, ciertamente, que llegue el informe de la Comisión de Hacienda. ¿Habría acuerdo para ello?

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- Se suspende la sesión por veinte minutos, en espera del oficio de la Cámara de Diputados.

—**Se suspendió a las 13:29.**

—**Se reanudó a las 14:07.**

El señor COLOMA (Presidente).- Continúa la sesión.

III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a

dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Oficio

*De la Honorable Cámara de Diputados
Con el que informa que, en sesión del día de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 969, de 16 de junio de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 158, de 9 de junio de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el señalado decreto supremo N° 158 (Boletín N° S 2.421-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).*

—**Queda para Tabla.**

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Antes de continuar, como nos hemos demorado por razones ajenas a nuestra voluntad, quiero pedirles que si llegadas las 14:30 horas siguiéramos en sesión, se autorizara a la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto que sanciona los daños en

los medios de transporte público de pasajeros a fin de que pueda reunirse en paralelo con la Sala a partir de ese momento, porque ese asunto está para ser visto en el primer lugar de la tabla de la tarde.

Así procederíamos en ese evento.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

IV. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor COLOMA (Presidente).- Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado en sucesivas oportunidades, la última de las cuales fue mediante el decreto supremo N° 158, de 9 de junio de 2023, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo, asunto que corresponde al boletín N° S 2.421-14.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.421-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para los efectos señalados, el Ejecutivo expone que una serie de lamentables hechos de

violencia en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, ha afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras.

Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas en dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por un término de quince días.

Con posterioridad, mediante sucesivos decretos supremos, dicho estado de excepción ha sido prorrogado por igual período, lo cual ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar de dichas medidas, las circunstancias que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 158.

Sobre esta materia, cabe recordar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo

por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40.

Esta última norma dispone que el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronuncia dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente a Sus Señorías que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a tal solicitud.

Cabe mencionar que, junto a la solicitud en referencia y de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Carta Fundamental, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Para pronunciarse respecto de esta solicitud, le ofrezco la palabra, en primer lugar, al Senador Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

En cumplimiento del acuerdo de la Sala, como Presidente de las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa, me correspondió el día de ayer presidir la sesión en que se recibió la información secreta que entregó la Ministra del Interior, quien estuvo acompañada por el General Director de Carabineros y por un representante de la PDI. Y también estuvo el Subsecretario de Defensa, acompañado del Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa.

Se excusaron de concurrir los dos fiscales regionales por situaciones que informaron. Y básicamente lo que haremos será citarlos con

mayor anticipación.

Asistieron los Senadores de ambas Comisiones y Senadores de las regiones en comento, lo cual permitió establecer un diálogo sincero, franco, que efectivamente ha posibilitado avanzar.

Creo que esta política de mantener a las Comisiones unidas sesionando previo a la votación de la extensión del estado de excepción es una buena práctica, está ayudando a ir comprendiendo de mejor manera la dimensión del problema y la forma en que el Estado completo, con todos sus poderes, puede actuar.

Por tal motivo, señor Presidente, solicito que recabe la autorización de la Sala para que se nos autorice a sesionar nuevamente el martes 4 de julio, luego de la Cuenta Pública que usted hará, de 13:00 a 14:30 horas.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Entiendo que la sesión a que hace referencia fue secreta, y, por tanto, los antecedentes se mantienen en esa lógica, sin perjuicio de destacar que sí se verificó lo que habíamos comprometido, en cuanto a realizar una reunión especial con las Comisiones de Defensa y de Seguridad unidas y los parlamentarios de las regiones de la macrozona sur.

Para estos efectos, solicito que se acuerde lo que ha planteado el mismo Senador Pugh respecto de que eso se reitere en la víspera de una eventual nueva extensión el día 4 de julio.

Acordado.

Lo aprobamos en esa lógica.

Pido autorización para que el Subsecretario Víctor Barrueto -ya está aquí la Ministra Tohá- y la Subsecretaria Macarena Lobos puedan entrar a la Sala.

—**Se autoriza.**

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidente.

Quisiera intervenir sin el ánimo, por cierto,

de provocar a nadie, sino que, por el contrario, de dar a conocer los puntos de vista. Lo que pasa es que en este país cuando tú dices las cosas de manera directa es una provocación. Entonces, tengo un poquito de temor de intervenir en este tema, ya que hoy día las sensibilidades están bastante, yo diría, extremadas.

Pero pienso que es conveniente dar a conocer mi visión sobre este punto, que es de importancia, obviamente, para la macrozona sur; sobre todo después de haber ocurrido situaciones muy lamentables hace un par de días, en particular en la Región de Los Ríos, que muy bien representan mis colegas Flores, De Urresti y Gatica en este Hemiciclo.

Sé que ellos con fuerza han señalado con insistencia al Gobierno que amplíe el estado de excepción.

Soy de los que creen que ese es un error incuantificable, porque lo que quieren justamente estos grupos terroristas, que atentan contra la seguridad pública, que incendian maquinaria forestal, es que tengamos al país sometido en muchas de sus regiones bajo sus preceptos, su violencia, su terrorismo. No me cabe ninguna, pero ninguna duda -y por lo menos que quede establecido en la historia fidedigna de esta discusión- de que al otro día en que se declarara estado de excepción en Los Ríos, los ataques comenzarían con mucha más fuerza en la Región de Los Lagos; empezarían a extender el dominio territorial que quieren tener sobre nuestras regiones.

Si aquí lo que debe ocurrir, Ministra, Subsecretario -y no es culpa de ustedes, por cierto, porque es un problema que viene de años-, es que el Ministerio Público haga su tarea, que las Policías investiguen. ¿Cómo las empresas forestales no van a poder aportar antecedentes para las investigaciones? ¿Cómo es posible que en la Región de Los Lagos, donde ha habido nueve, diez atentados en los últimos años, haya cero detenidos, cero investigados, cero imputados? ¡Menos, formalizados! ¡Eso no lo logro entender!

Ahí estamos fallando: en la inteligencia. Son millones de dólares los que se gastan en inteligencia en este país y no se llega a resultados para poder desarticular a estos grupos que provocan hechos tan lamentables.

Esta debe ser, si no me equivoco, la vigésima cuarta vez que estamos en una sesión de este tipo. Me dicen que es una más. Son veinticinco las ocasiones en que hemos estado en el Parlamento ampliando el estado de excepción, en circunstancias de que podríamos estar discutiendo asuntos de enorme trascendencia para nuestro país. No digo que este no lo sea, pero llevamos veinticinco sesiones sobre este tema, en que estamos horas para dilucidar, determinar y votar la extensión del estado de excepción, porque debemos hacerlo.

Sin embargo, este Congreso ha perdido veinticinco sesiones para tratar lo que verdaderamente les interesa en profundidad a nuestros compatriotas, que tiene que ver con los abusos, con las colusiones que se dan en los precios de los productos alimenticios; con las situaciones que vivimos todavía en los hospitales, en donde se mueren personas por negligencias; con la educación, que en vez de fortalecerse con los servicios locales de educación, se ha despotenciado, en que estamos perdiendo matrículas, en que los resultados del Simce han sido lapidarios, brutales, negativos.

Esos son los temas que debiésemos estar discutiendo si tuviésemos la posibilidad de determinar una fórmula constitucional que permitiera no estar cada quince días tratando algo que, además, debemos apoyar y aprobar, porque la gente de esa zona lo necesita.

Anuncio, Presidente, mi voto a favor de esta prórroga, no sin antes exteriorizar mi opinión respecto a la situación de la Región de Los Ríos y la ampliación del estado de excepción que algunos colegas han pretendido establecer y exigir al Gobierno.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Saludo a la señora Ministra, al señor Subsecretario.

Estamos cumpliendo con un rito. Venimos al Senado a cumplir con este llamado para prolongar el estado de excepción constitucional. Pero siento que no estamos mirando el horizonte más de largo plazo.

En tal sentido, quiero resaltar un hecho distinto que mañana va a ocurrir en el Palacio de La Moneda, al que estamos convocados por el señor Presidente de la República: la conformación de la Comisión para la Paz y el Entendimiento.

Por lo tanto, se abre un nuevo capítulo, a mi entender, en que a partir del diálogo podemos construir una nueva situación respecto de la que hemos vivido, porque solo ha sido la aplicación, a partir de un paro de los camioneros, del desplazamiento de las Fuerzas Armadas y de Orden para cuidar carreteras. Y ahora agregamos el patrimonio y la vida de las personas.

¡Pero eso no basta!

En consecuencia, al camino del diálogo, de la paz, de la integración social, de la justicia social, de la igualdad de oportunidades, del respeto a los derechos humanos, que mañana comienza con esta Comisión, le doy amplias expectativas. Es un camino distinto al que hemos emprendido, en que -reitero- se busca el diálogo, la paz, la integración social para territorios que tienen y contienen desigualdad en todas sus expresiones. Y esta última no es la forma en que nos imaginamos que deben vivir todos nuestros compatriotas, particularmente de las zonas de Arauco, Biobío, La Araucanía, que son las que hoy día se ven afectadas por este conflicto, que no es del presente Gobierno, sino que tiene varios siglos ya en nuestro territorio. Al mismo tiempo, ello responde al incumplimiento de nosotros como Estado. Lo he dicho en este Hemiciclo: el parlamento de Tapihue estableció puntos muy concretos que

finalmente el Estado chileno desconoció y no implementó.

Por tanto, tenemos un desafío pendiente para lograr resolver este conflicto de fondo, a partir de lo que ocurrirá mañana, y que espero cuente con la anuencia, con el respaldo político de todas las fuerzas que componemos no solo el Senado, sino el espectro político nacional.

Se requiere, en consecuencia, un camino de unidad nacional para el fortalecimiento del diálogo por la paz y la integración social.

Si no entendemos eso y solo nos situamos en el aspecto coercitivo, vamos a volver a fracasar.

Mañana debe ser un día especial para nuestro país, para toda la nación, en que se abren las puertas de forma distinta para -reitero- el diálogo por la paz y la integración social.

He dicho, Presidente.

Votaré a favor de este estado de excepción constitucional una vez más.

El señor COLOMA (Presidente).- Mucha gracias, Senador.

Me han pedido que se abra la votación, pero antes me había solicitado hablar la Ministra Tohá, quien tiene preferencia para estos efectos.

Le vamos a dar la palabra a la Ministra, luego de lo cual abríamos la votación.

Puede intervenir, Ministra.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, Presidente.

En esta oportunidad hay mucho interés en discutir la situación de la Región de Los Ríos, a propósito de la renovación. Esta es una región que no está incorporada en las áreas que tienen estado de excepción, pero sí en la macrozona sur. Por tanto, muchos de los análisis y muchas de las estrategias que se desarrollan abarcan también esa región, no así el despliegue militar.

El atentado de la madrugada del lunes en la Región de Los Ríos causó conmoción por lo impactante que es ver quemándose trece ve-

hículos de esa magnitud, pero también por el tipo de proyecto al cual estaban sirviendo esos vehículos: de energía eólica, teóricamente un proyecto de energías limpias, que debiera ser una contribución al esfuerzo que está haciendo el país por limpiar su matriz energética. Es un proyecto en el cual, por encontrarse en la fase de desarrollo de instalación, se están abriendo una serie de puestos de trabajo, muchos de los cuales se vieron amenazados. En este ataque había trabajadores en el lugar, que fueron intimidados, posteriormente liberados -afortunadamente-, de una forma semejante a lo que vimos hace algún tiempo también en la Región de Los Ríos, cuando hubo un atentado a una faena forestal durante la noche, en que fueron sacados los empleados, que estaban en sus habitaciones, en los baños, muchos de ellos a medio vestir, los intimidaron, pasaron mucho susto, quemaron todas las dependencias. A ellos, en definitiva, no les sucedió nada, pero el impacto de esta intimidación es muy grande desde el punto de vista del desarrollo de la actividad de las empresas en la zona, porque, después de que se provocan ataques como este, muchas empresas optan por no desarrollar sus proyectos, otras deciden encarecer cuando participan en licitaciones, otras abandonan proyectos a mitad de camino y, ciertamente, personas pierden su empleo.

Pero, sin duda, este tipo de atentados va mucho más allá de generar un impacto en la empresa, en los trabajadores o en la actividad económica a la que se refiere el proyecto. El sentido es poner una alarma, es sacudir a toda la sociedad -incluyendo este propio Parlamento- en torno a una reivindicación, en este caso, la figura del comunero Marchant, que es considerada una persona emblemática y en torno a la cual se han hecho muchas acciones el último tiempo.

Es típicamente esta clase de acciones muy violentas, pero que entra en la familia de las acciones reivindicatorias. Ahora bien, tenemos muchas mezclas en la zona: acción reivindi-

catória, acción propiamente delictual, acción delictual que financia las actividades reivindicatorias y también varias combinaciones de alianzas entre grupos.

Por lo tanto, es entendible la alarma que genera este ataque, y el Ejecutivo la comparte. La comparte tanto que desde el primer momento nos pusimos a pensar cómo reforzar la actividad en la zona. El Subsecretario Monsalve, que tenía previsto ir la semana pasada, antes de que se produjera el ataque, reprogramó el viaje con motivo de la reunión, convocada por el Presidente de la República, con los poderes del Estado, la Fiscalía y las Policías. Él se encuentra hoy día en el lugar y ha desarrollado una serie de reuniones, a partir de las cuales ya se han tomado varias decisiones. Entre esas determinaciones no está la extensión del estado de excepción, y quiero señalar las razones.

En primer lugar, hoy día en Los Ríos estamos lejos de tener la situación que existía en La Araucanía o en Biobío cuando declaramos estado de excepción.

Las acciones que se desarrollan en la zona son una parte mínima de las acciones violentas que tenemos en estas dos regiones y su evolución en el último año, desde el punto de vista de la cantidad de acciones, no ha ido en aumento, incluso ha ido en disminución: este año, después de los ataques a los camiones, tenemos 25 por ciento menos acciones en Los Ríos respecto al año pasado; antes del atentado a los camiones era aún menor.

Sin embargo, el perfil de estas acciones, extremadamente violentas, de alto impacto público, que generan temor, amerita una atención particular. Por eso hemos definido ya algunas medidas y otras las estamos trabajando. Entre ellas, se acordó que los puntos de control que hay hoy día en la región -en tres comunas cinco puntos de control- se van a extender a once. Para llevar adelante estos puntos de control, la mayoría de los cuales son móviles -a veces algunos son fijos, otros se van desplazando-, en lugar de los treinta carabineros que hoy día

están desarrollando estas labores, se van a requerir noventa y seis. Para llegar a esos noventa y seis funcionarios, treinta saldrán de la Escuela de Suboficiales; veintiuno, de las unidades de control de orden público; y quince, de la propia región, reasignados de otras tareas que están hoy día cumpliendo... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

También se entiende que esto va a requerir un apoyo de vehículos adecuados. Hoy día en la zona están funcionando dos vehículos blindados que se acondicionaron especialmente. Ayer en la Comisión nos reclamaron mucho porque son vehículos antiguos, acondicionados de manera artesanal, pero esa es la realidad con la que se funciona en la macrozona en general. Le recuerdo a la Sala que hicimos una compra grande de vehículos blindados, que hubo que mandarlos a hacer -la primera partida llegó recién-, y todo este tiempo se ha estado trabajando con unos Mowag acondicionados, con vehículos a los que se les implementan medidas provisorias para que funcionen con este objeto. Bueno, en el intertanto, está andando este proyecto de vehículos blindados de nueva generación, cuatro de los cuales serán destinados a la región y serán entregados en agosto.

A eso se suma que estamos en un trabajo con la Fiscalía para asignar personal adicional a la investigación de los casos. Esto significa equipos para los fiscales y personal adicional o equipamiento para la PDI. Eso es lo que hemos hecho, por ejemplo, en La Araucanía, con lo cual hemos más que duplicado las condenas en este tiempo. O es lo que hicimos en Alto Hospicio cuando, en tres semanas, se aclararon catorce de diecisiete homicidios que se habían cometido durante los meses de verano. Un dispositivo de ese tipo vamos a aplicar en Los Ríos.

Los números, sin embargo, Presidente -con eso voy a terminar-, nos muestran que en materia de persecución penal hay mucho

que mejorar, pero hay muchos resultados que mostrar. Traigo aquí un informe, que no voy a hacer circular porque considero que puede ser complejo que salga en todos lados. Pero, al menos a los parlamentarios de la región que me lo pidan, quisiera entregárselos impreso, porque muestra el tipo de actividad que ha estado desarrollando el Ministerio del Interior en los casos que estamos investigando. Como señalé, hay muchos avances, existen personas formalizadas.

Ahora, hay casos que uno quisiera que registraran esos avances y no los tienen, por ejemplo, el ataque a las instalaciones de forestales de hace unos meses: ahí, efectivamente, no hay todavía avance, pero tenemos que lograrlo, debemos insistir, debemos profundizar.

Y por esa vía, Presidente, aunque a veces en estos momentos cuesta decirlo, si persistimos y logramos que las acciones espectaculares no cambien nuestra agenda, sino que nos hagan reflexionar y tomar decisiones precisas que ayuden a ser más efectivos y no solo deshacer todo lo hecho, sin perder de vista la evaluación más global, vamos a ir cambiando este panorama.

Por último, les recuerdo que mañana el Presidente de la República constituirá la Comisión para la Paz y el Entendimiento. Se trata de un paso muy importante. Porque ¿de qué se alimentan estos grupos, los delictuales y los reivindicativos? De la idea de que el Estado no ha respondido a una promesa que tiene por largo tiempo. Y en esto vamos a avanzar también: en acotar esa promesa, en decir en cuánto tiempo se va a responder, en entregar una respuesta realista; porque a veces, por prometer mucho, lo que más se causa es extender la frustración. Entonces, seamos claros en qué se puede cumplir, cómo se va a cumplir, y tengamos como Estado, no como Gobierno, un horizonte de plazo para resolver esta demanda que lleva tanto tiempo sin clarificarse y sin responderse adecuadamente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Ministra.

Como habíamos señalado, se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Gatica y Senadora Núñez.

Senadora Gatica, está hablando la Senadora Aravena, que está detrás de usted.

La señora GATICA.- ¡Perdón!

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Primero, quiero pedirles atención a mis colegas. Yo entiendo que hay complicación con el tema de Los Ríos. Pero ojalá nos podamos escuchar, porque, de lo contrario, no tiene sentido que tomemos la palabra. Podríamos estar en nuestras oficinas transmitiendo esto directamente y no tendríamos para qué juntarnos en esta Sala.

(Rumores).

Independiente de que no me escucharon mis colegas, voy a intervenir...

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Por favor, silencio!

La señora ARAVENA.- Es que es difícil intervenir cuando hay personas hablando al lado...

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Núñez, ¿me puede ayudar para que intervenga la Senadora Aravena?

La señora ARAVENA.-... y el tema es delicado; este no es un tema simple.

Son veinticinco las sesiones que llevamos con la de hoy día, Presidente, veinticinco años de terrorismo, y espero que no sean veinticinco años para lograr solucionar este problema.

La situación de Los Ríos es compleja, es verdad, porque hay miedo de que suceda lo

mismo que ocurre en La Araucanía desde hace veinticinco años, y es comprensible.

La situación de nosotros no se ha solucionado, y las estadísticas así lo señalan. Tenemos una cantidad importante de atentados: de los ochenta y dos que ha habido este año, cincuenta y dos son de la Región de La Araucanía; el resto corresponde a otras regiones. En ese contexto, el Estado está haciendo enormes esfuerzos, pero, lamentablemente, ha fracasado en La Araucanía.

Reconociendo el trabajo realizado por el Gobierno, las Policías, las Fuerzas Armadas y la Fiscalía, no puedo dejar de señalar nuevamente, y no sé cuántas veces lo he dicho, que es necesaria una estrategia antiterrorista incluso en paralelo a una ley, porque para elaborar una ley uno debe tener claro cuál es la estrategia del país para enfrentar un flagelo tan complejo como este.

La situación a todos nos da miedo. Nadie quiere vivir con terrorismo. Pero el terrorismo avanza, y no solo en la Región de Los Ríos. Se nos olvidan los tres ataques a líneas férreas, la situación de las torres de alta tensión, que no ocurrieron ni en La Araucanía ni en Los Ríos, sino en otras regiones más al norte del país, incluido Valparaíso.

Esos son los temas que nos preocupan, y de alguna manera la Fiscalía debe llevar a cabo más acciones. Pero esto supera a la Fiscalía, pues ni todo el contingente de Carabineros, ni de militares, ni de equipamiento van a ser suficientes, porque lo que estamos haciendo, de alguna manera, es caminar detrás de estas personas que nos mantienen en vilo, y eso no puede continuar. Tenemos que anticiparnos, y para eso se requiere una estrategia.

Nosotros no vamos a inventar la rueda. Esto ya ocurrió en muchos países del mundo y la única manera de enfrentarlo fue, primero, con un acuerdo nacional contra el terrorismo; segundo, con una estrategia, y, tercero, con leyes. Es la única manera de frenarlo.

(Rumores).

Yo sé que la mayoría probablemente no está de acuerdo o algunos ni siquiera están escuchando, pero nosotros seguimos viviendo una situación grave en La Araucanía, donde todos los días ocurren atentados.

Y más allá de las señales políticas que hoy queramos dar, entendamos que estas señales no son la solución, el terrorismo no se va a acabar con ellas. Lo que debemos hacer es tomar acuerdos por el bien de las personas que permanentemente nos vemos afectadas por el terrorismo, la violencia y la destrucción. No queremos más iglesias quemadas, ¡no queremos más escuelas quemadas!, no queremos que la gente siga viviendo con temor.

De tal manera, yo agradezco infinitamente el trabajo que está realizando el Gobierno. No podríamos ser egoístas diciendo que no está haciendo lo que puede. Sin embargo, los que tenemos responsabilidad política en este país debemos levantar la voz para definitivamente hacer política de verdad, y eso implica trabajar en una estrategia no solamente hoy día, en un Ministerio que ya estamos por aprobar, sino reconociendo que de no afrontar la violencia en profundidad vamos a seguir actuando en función de la música que nos coloquen estos grupos organizados que están destruyendo gran parte del sur del país.

Voto a favor.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Castro Prieto.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias.

Presidente, llevamos veinticinco sesiones aprobando la prórroga de este estado de excepción. Y la verdad es que me parece que el tema es más profundo.

Creo que junto al Ejecutivo tenemos una tremenda responsabilidad, pues hoy día el terrorismo sigue creciendo, y no lo hemos enfrentado como corresponde.

A mi parecer, el Ejecutivo tampoco ha tomado el mandato que se le entregó para ad-

ministrar el Estado de Chile. Y esa no es una crítica al Presidente ni al Gobierno. Esa responsabilidad la debemos asumir todos para buscar una solución a este flagelo que estamos viviendo, porque, al parecer, a nadie le importa lo que está pasando en el país, a nadie le importa porque ya se ha generado un acostumbramiento, y eso no puede ser.

Si queremos seguir creciendo ordenadamente, debemos ser capaces de aplicar las medidas que sean necesarias.

Creo que lo que corresponde es que el Ejecutivo entienda que tiene una responsabilidad, y nosotros como Senadores perfectamente podemos ayudar a entregar la protección jurídica que necesitan aquellas autoridades para, de una vez por todas, terminar con este terrorismo que tanto daño le está haciendo al país.

Por eso, Presidente, no sacamos nada con estar cada quince días aprobando esta prórroga si no somos capaces de cortar de raíz este problema.

Pero esa es una decisión. Y me parece que cuando los ciudadanos nos eligen precisamente lo hacen para que nosotros tomemos decisiones; no para que vengamos a sentarnos a escuchar los problemas que Chile está viviendo. Por tanto, debemos ser capaces de entender el mandato que nos entrega nuestra gente, pues lo que estamos viendo hoy día ya no se puede soportar más.

Presidente, este problema amerita reuniones en serio, reuniones de verdad, acuerdos de verdad, para enfrentar el terrorismo de una vez por todas con las herramientas que el Estado tiene, y así dar solución a este mal que tanto daño nos hace.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, queremos dar una señal de preocupación: aquellos que hemos estado denunciando y hemos presentado acciones pena-

les en la macrozona sur, particularmente en La Araucanía y también en la Región del Biobío, manifestamos nuestra preocupación respecto a lo que está ocurriendo en la Región de Los Lagos.

Y por eso es tan importante sumarnos a lo que ha sido una petición constante de la Senadora María José Gatica, quien ha señalado que se requiere urgentemente extender el estado de excepción constitucional a toda la zona que hoy día se encuentra bajo fuego, ¡bajo fuego terrorista!, pues hay que decir las cosas por su nombre.

Es por eso que hoy día, como una señal de preocupación, nosotros vamos a abstenernos, para que el Ejecutivo muestre una señal distinta.

Agradecemos el esfuerzo que está haciendo el Ministerio, pero creemos que hay que hacer mucho más -vuelvo a insistir- respecto de la necesidad de contar con un sistema integrado de inteligencia, que es todavía una causa, un proyecto que sigue sin las urgencias legislativas que nos gustaría, a fin de disponer de las herramientas del Estado para hacernos cargo, finalmente, de contener la acción terrorista que hay en la zona.

Por tanto, el llamado que queremos hacer al Gobierno es a ponerle urgencia a una serie de proyectos de ley.

Esperamos que la iniciativa que establece o regula la flagrancia para el delito de usurpación efectivamente salga pronto de la Cámara de Diputados. También que el Sistema Integrado de Inteligencia se convierta en una realidad.

Por eso, nosotros vamos a apoyar la petición de nuestra Senadora, y en ese contexto vamos a abstenernos ante esta nueva prórroga.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra del Interior, al Subsecretario, que nos acompaña esta tarde, y tam-

bién al Ministro de la Segpres.

Estamos no sé si en la vigésima, vigesimoprimera, o por ahí, prórroga del estado de excepción, y podemos reconocer que, efectivamente, el estado de excepción ha colaborado, ha contribuido a disminuir el número de los potenciales ataques que podrían haber ocurrido en las regiones de la macrozona sur, donde hasta ahora solo hemos visto la excepción del programa Reconocer, del Gobierno de la Presidenta Bachelet 2, en el que se llegó a un acuerdo entre el Ejecutivo y buena parte de las autoridades ancestrales del pueblo mapuche para arreglar los caminos de las comunidades, para adquirir suelo de acuerdo a los títulos de merced, más de ciento veinte de los trescientos que estaban sobre la mesa, en que se tomaron decisiones que después se interrumpieron.

En verdad, no hemos sabido enfrentar políticamente el problema de fondo. ¡Pero ese es otro elemento de este conflicto! Porque hoy día estamos hablando de violencia extrema o de actos derechamente terroristas que en buena hora el Presidente Boric ha reconocido públicamente: ¡existe terrorismo en Chile!

Y, en ese contexto, podemos decir que el estado de excepción claramente es una herramienta. Pero es una herramienta dentro de una batería que debe ser enfrentada con distintos esfuerzos y en distintos niveles, por ejemplo, el fortalecimiento de la inteligencia policial.

Recordemos que Chile ha venido desmantelando su inteligencia. La ANI hoy día es una entelequia que, la verdad, no sabemos exactamente en qué nivel de efectividad está. Sabemos que se vino desmantelando, se vino desperfilando.

Necesitamos fortalecer al Ministerio Público, necesitamos que los tribunales de garantía hagan el ajuste necesario para enfrentar este problema nacional con mirada nacional, no solamente con una mirada puramente garantista, y, particularmente, proveer el equipamiento oportuno que requieren nuestras Policías. Y en eso estamos superclaros, lo hemos conversado

con la Ministra del Interior, han sido conversaciones muy francas, muy directas, pero también productivas.

Yo espero, entonces, que el Ministerio de Hacienda entienda que la adquisición de equipamiento es de ¡primerísima urgencia! No podemos darles las vueltas burocráticas tradicionales al sistema de compra cuando estamos hablando del equipamiento necesario para nuestras Policías.

Pero particularmente, señora Ministra del Interior -por su intermedio, señor Presidente-, lo que necesitamos es un cambio en la manera de enfrentar este problema. Tiene que haber un cambio de estrategia, tienen que haber tácticas distintas.

Y aquí no debemos sonrojarnos ni confundir nuestra ideología ni nuestra visión de mundo, porque las democracias más sólidas del planeta tienen las mejores inteligencias del mundo; quieren evitar traspies al orden, al ejercicio democrático pleno, al respeto institucional y lo que hacen es tener inteligencia para poder prevenir, para poder evitar actos violentos y antidemocráticos de cualquier naturaleza.

Entonces, efectivamente hay que perderle el temor a esta capacidad institucional de anticiparse y de adelantarse.

Quiero decir también, Presidente, que me sorprenden mucho las afirmaciones de las autoridades regionales. Cuando la Delegada Presidencial de la región dice que solamente hay un sector afectado, quiero recordarle que aquí los ataques incendiarios han sido a empresas constructoras; a empresas ligadas con vialidad; a empresas agrícolas; a empresas forestales, ahora a las empresas de energía; y no puede conformarse solamente con la frase de que “concurrirémos a presentar querellas”. Y también se lo recuerdo al Gobernador Regional, que dice que él ha estado conversando con dirigentes mapuche que no quieren un estado de excepción. Lo que quieren las comunidades es paz y tranquilidad, respeto y reivindicaciones en lo que corresponde, eso es lo que están

diciendo. Parece que tenemos distintos idiomas dentro de nuestra región.

Dicho sea de paso, espero que se cumpla lo que fue a anunciar el Subsecretario Monsalve a la región, porque estuvo hace un año, y la verdad es que la respuesta que hemos tenido es que todo está en licitación.

Y quisiera solicitarle a la Ministra -por su intermedio, Presidente- que, después de varios años, algunos de los ciento veinte carabineros alumnos que egresan del Centro de Instrucción Valdivia se queden en la región. Porque movilizarlos a la región tampoco sirve, pues lo que vamos a estar haciendo es desvestir la presencia policial de otras comunas. Necesitamos que esos carabineros alumnos de nuestra región, formados en nuestra región, se queden en la región...

(Se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).

Diez segundos...

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos justo en la hora...

Tiene un minuto más, Senador.

El señor FLORES.- Presidente, solamente para terminar quiero decirle que, si la decisión del Gobierno es no extender el estado de excepción, yo discrepo de mi colega Espinoza en cuanto a que la mayor protección a la Región de Los Ríos podría afectar a la de Los Lagos.

Pero aquí tenemos un problema nacional: los bombazos en las torres de alta tensión en otras regiones de Chile son también causados por grupos que generan daño y terror. Por lo tanto, tenemos que modificar la estrategia nacional y, finalmente, apoyar al Ministerio de Seguridad Pública, que espero que vea la luz pronto, para que el Gobierno, a través del Ministerio del Interior, efectivamente pueda desplegar sus compromisos en materia de Gobierno interior.

Yo voy a votar a favor, Presidente, agradeciéndole a la Ministra la voluntad. Porque una cosa son los anuncios que hacen algunos personeros, y otra cosa es la voluntad de corregir

y avanzar.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Núñez, tiene la palabra.

La señora NÚÑEZ.- Buenas tardes, señor Presidente, saludo por su intermedio a la Ministra, al Subsecretario.

Señor Presidente, hoy nos encontramos citados para discutir una nueva prórroga del estado de emergencia en las Regiones de La Araucanía y del Biobío. Lamentablemente, en lo que va del año, ya van ochenta y dos atentados incendiarios, que incluyen quemas de escuelas, iglesias y viviendas, lo que da cuenta de la realidad de terrorismo existente en la macrozona sur.

Recientemente ocurrieron dos situaciones muy graves, la primera, una serie de atentados explosivos adjudicados por el Movimiento 18 de Octubre, que evidencian que el terrorismo existe no solo en la macrozona sur, por lo que debemos adelantarnos ya. En efecto, Valparaíso, Ñuble y Arauco sufrieron explosiones que afectaron gravemente infraestructura crítica con torres de alta tensión y un puente ferroviario.

En 1994, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional en su resolución 49/60, cuyo párrafo 3 señala que: “los actos criminales con fines políticos concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en personas determinadas son injustificables en todas las circunstancias, cualesquiera sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos”.

Es evidente, Presidente, que lo que ocurre hace más de veinticinco años en la macrozona sur y lo recientemente ocurrido en Valparaíso, Ñuble y Arauco reúne todos los elementos del terrorismo, por lo que se debe actuar ya.

El grave atentado incendiario de 13 camio-

nes en la Región de Los Ríos adjudicado por la CAM también es un elemento para considerar en esta discusión, donde tanto esa región como la Región de Los Lagos se encuentran sin estado de emergencia. Solo el 2022 ambas regiones aumentaron los hechos de violencia en un 7 por ciento y un 109 por ciento, respectivamente. Lamentablemente, nada se ha hecho al respecto invisibilizándose la problemática en esas regiones.

Sin embargo, el terrorismo no se nutre solo, sus formas de financiamiento dicen relación con el narcotráfico y el crimen organizado, las otras dos graves amenazas a la seguridad nacional que tiene nuestro país.

Y quiero hacer énfasis en fenómenos similares en sectores distintos en Calama. No hay que olvidar que, en el año 2022, respecto del año 2021, según información de Carabineros de Chile, todos los delitos de mayor connotación social aumentaron salvo la violación: el homicidio en un 275 por ciento; las lesiones en un 21 por ciento; los robos en un 34 por ciento; los robos con violencia en un 71 por ciento y los hurtos en un 1 por ciento. Se trata de las cifras más altas desde el retorno a la democracia en nuestra ciudad. Lamentablemente, a Calama se la dejó sola y la amenaza del narcotráfico y del crimen organizado siguió.

Hoy algunos se contentan con el plan Cables Sin Violencia, el cual es absolutamente insuficiente. En efecto, solo en lo que va del año 2023 y respecto del 2022, hay un 25 por ciento más de homicidios; un 5 por ciento más de violaciones; un 42 por ciento más de robos con violencia; y un 41 por ciento más de robos violentos de vehículos. Además, las lesiones y los hurtos han aumentado.

Así como en la macrozona sur se elevó el nivel de presencia del Estado para desarticular las orgánicas radicalizadas y terroristas, pedimos lo mismo en Calama.

En Calama se requiere también elevar la presencia del Estado no solo a nivel policial, sino con colaboración de las Fuerzas Armadas.

Por ello, hemos presentado junto a un grupo transversal de Senadores la reforma constitucional que permite el resguardo de las Fuerzas Armadas en los barrios críticos para enfrentar la amenaza del narcotráfico y el crimen organizado. El Estado debe enfrentar estos flagelos de un modo diferente. En tal sentido, desde ya les pido a la Ministra y al Subsecretario del Interior -por su intermedio, Presidente- que le den urgencia suma a su discusión.

Por otro lado, se requiere también enfrentar la amenaza del terrorismo de un modo integral, no se puede invisibilizar regiones como Los Ríos y Los Lagos. Lo ocurrido el sábado en Valdivia es una muestra de lo que pasa cuando el Estado no actúa. Por lo tanto, Presidente, la extensión del estado de emergencia para Los Ríos debe evaluarse y debe tener una respuesta en esta sesión.

Presidente, yo me voy a abstener, haciendo un seguimiento además a la labor que ha hecho la Senadora María José Gatica, pidiendo desde el día uno, junto también a los Senadores de sus regiones, el Senador De Urresti, por ejemplo; el Senador Flores, que el Gobierno escuche. Porque un plan Calles Sin Violencia, frente a los atentados de los que hemos sido testigos, evidentemente es del todo insuficiente.

Gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias. Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

Tuvimos el sábado uno de los atentados más violentos en la Región de Los Ríos, en el cual se quemaron trece camiones, se violentó a trabajadores, al personal que trabajaba en una faena de una empresa de concentrado de concreto para construir torres eólicas. Esta situación se dio en la comuna de Valdivia, colindante con Paillaco, a treinta kilómetros de la ciudad capital de la región.

El día de ayer nos reunimos tanto con la Ministra del Interior como con Carabineros

y nos entregaron un conjunto de estadísticas que, para la gente que vive tranquila en Santiago, simplemente refleja una pequeña alza. Pero quiero señalar que para una región tranquila, una región en la cual hay entendimiento y capacidad de relacionarse entre todos los vecinos y vecinas, esta situación genera no solo temor, sino pavor e inseguridad. Lo hemos dicho y lo voy a reiterar con todas sus letras: yo no quiero normalizar este tipo de violencia en la Región de Los Ríos. No quiero simplemente escuchar cada quince días estadísticas y anuncios que no se cumplen.

Y lamento que, a un año de la promesa del Subsecretario Monsalve -no, corrijo, diez meses-, cuando el 17 de agosto pasado fue a la región y anunció el pomposo nombre de plan Centauro, en el que se iban a implementar distintas iniciativas, puntos dinámicos, equipos de reacción rápida, reforzamiento de patrullajes, más vehículos para las comisarías, ¡nada de eso se ha cumplido!

Para luchar contra este tipo de acciones hay que tener credibilidad y cumplir lo que se promete; cumplir, Subsecretario -por su intermedio, Presidente-, lo que se señala en regiones cuando se las visita, porque los que vivimos en uno de esos territorios, aquellos que los conocemos y seguimos en ellos no queremos vivir amedrentados y con incertidumbre por este tipo de situaciones.

El Estado tiene herramientas. Y Carabineros debiera cumplir el anhelado proyecto del retén en Las Ánimas, ¡años para instalar un pinche cuartel de Carabineros en ese sector!; como también en Cunco, Mashue, en la comuna de La Unión, y en decenas de localidades. ¡Nada de eso se ha cumplido! Se han puesto primeras piedras, han ido Ministros del Interior, ha habido sendos comunicados.

Entonces, ahora vemos al Subsecretario del Interior en la Región de Los Ríos prometiendo once puntos de control y aumento de dotación policial: 96 nuevos funcionarios, 11 vehículos blindados (¡enviaron dos chatarras que con

suerte se mueven!), adquisición de dos drones, contratación de personal en la Fiscalía a partir de septiembre, 19 furgones y 6 camionetas para Carabineros. Yo me pregunto: ¿y esto no fue lo mismo que prometieron hace diez meses? ¿No fue lo mismo que el Subsecretario Monsalve nos dijo cuando fue a la región?

Por lo tanto, se lo digo con todo respeto, Ministra: valoro tremendamente lo que usted está haciendo y lo que se busca, pero la estadística no sirve en esto. Se lo dijimos transversalmente ayer: cambio, adaptación de estrategias respecto de esta situación.

Lo reiteramos: tenemos en la Región de La Araucanía un estado de excepción (¡25 renovaciones!), y todo el borde -¡todo el borde!- de esa región está actualmente con un incremento en violencia, en destrucción, en agresividad por parte de desalmados que practican este tipo de acciones.

Si no hay una adaptación de estrategias; si no hay un plan anticipatorio, precisamente, en lugares donde todavía estamos a tiempo, simplemente vamos a extender este conflicto a más zonas y con ello ganarán aquellos que solo provocan violencia, daños y no el ciudadano común y corriente, el 99 por ciento de la población, que no quiere, que rechaza este tipo de acciones.

Yo no quiero concurrir más a sesiones de este tipo, en las cuales se tenga que hablar de trece camiones quemados, de mujeres golpeadas, de trabajadores secuestrados, de situaciones de esa naturaleza. No quiero venir acá cuando tengamos muertos, cuando se produzca destrucción cerca de los centros urbanos. ¡Eso no lo quiero, Ministra!

Acá debe haber un cambio de estrategia y no solo llevar estadísticas. Se necesita eficiencia policial y del Ministerio Público, que se decreta por parte del Presidente de la República... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*..., una efectiva excepción constitucional, que comprenda los

instrumentos necesarios y el despliegue en el territorio.

Adaptación de estrategias, esa es la tarea, y no seguir haciendo lo mismo, que claramente no está dando resultado en la Región de Los Ríos.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.- Presidente, muy brevemente, porque creo que esta sesión se resume con el informe entregado por el Senador Pugh, quien nos comunicó a usted y a todos nosotros que se había realizado una reunión ayer de las Comisiones de Seguridad Pública y Defensa. Y, acto seguido, pidió autorización para celebrar la próxima reunión dentro de quince días, lo cual significa que en quince días más va a haber pasado lo mismo, si es que fuera así. ¡Ya estamos programando reuniones para decir, en dos semanas más, las mismas cosas que dijimos ayer...!

A mi juicio, no vamos a avanzar por este lado. Se percibe una cierta desmoralización: hay gente que se está absteniendo, que está exigiendo, etcétera.

Creo que necesitamos una reunión seria, Presidente, probablemente en las mismas Comisiones a las cuales me refería, para discutir de estrategias. O sea, ¿estamos bien encaminados? ¿Estamos caminando bien con las estrategias defensivas aplicadas? ¿Tenemos que buscar alguna forma de golpear más, a fin de evitar que los grupos armados que están en la región se sientan cada vez más empoderados y con más posibilidades de victoria y se atreven a hacer peores cosas?

Presidente, yo voy a votar a favor, por cierto. Aquí se han dicho cosas interesantes; el Senador Espinoza, algunos de los Senadores de La Araucanía han señalado puntos importantes de considerar; pero tengamos una discusión en serio, para saber si creemos en lo que estamos haciendo todavía.

Repito: esta reunión deja la impresión de

que estamos ya en una rutina que no se va a terminar nunca y, más aún, ¡ya estamos programando la próxima reunión! O sea, ya sabemos que van a ser 26, por lo menos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Son las tres de la tarde. Tengo que solicitar ampliación de la hora de término de la sesión.

A ver, yo quiero sugerir que se acorten a tres minutos las intervenciones, porque nos pilló la hora.

¿Les parece? Hay varios inscritos todavía.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Senador Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

La verdad es que a las Fuerzas Armadas se les otorgó un carácter limitado en la aplicación del estado de excepción y el resguardo de infraestructura crítica. El tiempo y el resultado de ello nos han dado la razón. Es decir, fue necesario el transcurso de varios meses para que se adquiriera la convicción y se terminara de transitar en esta curva de experiencia, con el objetivo de que el estado de excepción deje de ser acotado.

Las regiones del norte hemos pedido de todas las formas posibles la aplicación de un estado de excepción, y siempre hemos recibido la negativa del Gobierno.

La presencia de las Fuerzas Armadas en el norte aún se mantiene acotada y limitada. Estas limitaciones han provocado que en la zona las cifras de ingresos de extranjeros al país dadas por la PDI sigan aumentando en un promedio mensual de más de tres mil personas. Si a ello sumamos las cifras del resto del presente año, obviamente que tendremos ingresos ilegales mayores.

Por tanto, en este caso la pregunta es: ¿cuánto tiempo más debemos esperar para que el Gobierno llegue al convencimiento de que es necesario que la Región de Los Ríos y el norte de Chile también cuenten con un estado de ex-

cepción que permita enfrentar el terrorismo, la migración ilegal y el crimen organizado?

Muchas autoridades han pedido no descartar la aplicación de un estado de excepción para la Región de Los Ríos.

Es necesario preguntarse -vuelvo a insistir-: ¿qué más tiene que pasar para que, finalmente, el Gobierno del Presidente Boric, quien ha reconocido públicamente que en la macrozona sur hay terrorismo y que en la macrozona norte hay crimen organizado, tome esta decisión?

En Arica ya son más de doce los homicidios, y dos al interior de la cárcel; en Tarapacá, ha habido veintidós homicidios; en Antofagasta, un número similar.

Presidente, los ciudadanos ya no podemos seguir esperando procesos de aprendizaje del Gobierno. Simplemente, es necesario ejercer el mandato para el cual han sido instituidos.

Me abstengo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Kusanovic, tiene la palabra.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Una vez más estamos renovando el estado de excepción y, a pesar de todo el empeño que le ha puesto la Ministra, esto ya pasa a ser un ruido de fondo, digamos, porque nos acostumbramos a tener un estado de excepción. Y la verdad es que el terrorismo se va adaptando. Nosotros ponemos un policía acá, y se corren hacia el lado. O sea, el terrorismo tiene toda una estrategia, y nosotros no la tenemos.

Por eso, esto requiere un cambio de estrategia, porque si queremos resultados distintos, debemos hacer otras cosas. Lo que hacemos en el presente no nos está resultando. Sí, hemos contenido, etcétera, pero se requiere que se termine de una vez por todas la violencia. ¡Si no podemos vivir! Acá se está destruyendo el país; se está destruyendo la democracia; estamos violando los derechos humanos de los habitantes del sector por omisión del Estado.

Tenemos que lograr un cambio. Lo que se

haga tendrá todo mi apoyo. Y creo que lo tendrá de la mayoría de los Senadores que están acá. Nadie va a estar en contra de las decisiones que se tomen, pero hay que hacer algo, no podemos seguir con lo mismo. La gente está sufriendo, tiene miedo.

Me parece que vivir de esa manera en La Araucanía es algo atroz. ¡Esto requiere un cambio de estrategia, un cambio de acción! Y debemos volver a controlar el país en La Araucanía. Eso es necesario.

El otro día lo dije: a mí me da vergüenza que no tengamos la capacidad de poner orden en nuestro propio país.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Kast.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Yo primero quiero hacer una breve reflexión, un poco más dinámica.

Yo sé que la situación no solamente es dramática. Esta semana nuevamente le acaban de disparar, a matar, a una persona que había sufrido un atentado contra su vida hace ya cuatro años atrás. Veo lo que pasa en Los Ríos, veo que la situación ocurre todos los días y, por lo tanto, en ningún caso quiero minimizar el drama que vivimos.

Sin embargo, siento que no nos podemos autoboicotear. Si uno mira lo que pasaba en este Congreso tres o cuatro años atrás, con las diferencias de opiniones y de miradas que había (no existía consenso, se mezclaban temas), de verdad, siento que se ha ido evolucionando positivamente hacia un cierto nivel de consenso y de seriedad no menor.

(Rumores).

Les pido a los colegas que nos escuchemos...

El señor COLOMA (Presidente).- Les solicito, por favor, a los Senadores guardar silencio.

El señor KAST.- Por lo tanto, sumado a eso, creo que hay un esfuerzo genuino de parte del

Gobierno de ir tomando medidas, justamente para separar el terrorismo, el crimen organizado del tema indígena, con el que antiguamente se mezclaba.

Pienso que esta convicción que se ha ido formando en todo el mundo político, partiendo por quienes hoy día nos gobiernan, respecto a que esto hay que hacerlo así, es algo positivo, y considero importante decirlo.

Ahora, ¿qué nos falta? Lo decían muy bien los Senadores Kusanovic e Insulza el otro día en la sesión privada que tuvimos: nos falta ir hacia el ataque. Y “hacia el ataque” significa que, en aquellos lugares en los que sabemos que no hay Estado, en aquellos lugares en los que sabemos que ni siquiera se respetan los derechos humanos de los niños ni de las mujeres, en aquellos lugares en los que no entran los servicios públicos, podamos tener una estrategia más agresiva.

Ministra, obviamente voy a apoyar la prórroga del estado de emergencia, pero le quiero pedir que en dos semanas más, cuando nos volvamos a juntar, ojalá pueda transformarse en una agenda lo que conversamos el día de ayer en la sesión privada que tuvimos.

Nadie le puede exigir al Gobierno que de un día para otro implemente todas las medidas, pero lo que sí le podemos pedir es que cada vez que vayamos teniendo consensos importantes, esos consensos se transformen en medidas concretas.

Así que yo le pediría, Ministra, algo muy concreto: que ojalá el tema de los controles, que lo hablamos como una estrategia constitucional sería y claramente muy responsable para ir avanzando en recuperar el Estado de derecho en ciertos lugares, finalmente se pueda implementar. Hoy día no está implementándose como quisiéramos, y espero que sea parte de las propuestas que nos traiga el Ejecutivo en dos semanas más.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Muy breve, Presidente.

Solamente quiero decirle, Ministra, que no voy a hablar para la prensa: voy a hablar para usted, para el Presidente, para el Gobierno.

De verdad, yo quiero tratar de ver el tema desde otra perspectiva. Yo entiendo perfectamente lo que dice usted, lo que dice el Subsecretario, lo que dicen los parlamentarios de las regiones más afectadas por el terrorismo, por la delincuencia; lo entendemos perfectamente. Pero pido un minuto de atención para señalar que estamos, de alguna manera, estirando el elástico, en el buen sentido de la palabra, con las Fuerzas Armadas.

Para los militares esta situación es muy inconveniente. Los militares verdaderamente están cansados, no porque no quieran trabajar. De alguna manera, para ellos esto es, no sé si diría “provocador”, pero la situación para ellos es compleja.

Las Fuerzas Armadas, y especialmente el Ejército, están viviendo una situación puntual por los cincuenta años. Todos sabemos que el Gobierno y la izquierda en nuestro país quieren hacer una conmemoración, darle un sentido, a pesar de las diferencias que tenemos, pero el Ejército está pasando un mal momento con el tema de los cincuenta años.

Y para el Ejército también es un poco perturbador, por así decirlo, lo que está ocurriendo, y tampoco es fácil llegar y tener a los militares en todas partes, porque no los hay.

Entonces, hay que buscar -con esto termino, Presidente- alguna fórmula que permita asumir este problema como lo han dicho el Senador Kast, la gente de Los Ríos, la Senadora Gatica; pero esto no es fácil implementarlo de un día para otro. Los militares no son muñequitos que vamos a poner de guardia en una u otra parte. Entonces, también entendamos que esa pega la hace el Ejército de Chile.

Y, por lo que he señalado, tenemos que tratar de, con madurez -por lo menos, en este Se-

nado-, asumir esta realidad. Porque yo valoro algo que ha dicho el Presidente, y sé que para él es difícil: el Presidente ya está hablando de “terrorismo”, y eso para nosotros es importante, porque es un reconocimiento a la realidad.

Voy a votar a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Voy a ser muy breve.

Quisiera llamar a las señoras y los señores Senadores a que votemos favorablemente esta prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia para las cuatro provincias.

Yo sé bien que se ha transformado en un acto rutinario, y sé también que muchos tienen la duda sobre si es este un instrumento eficaz para finalmente prevenir, evitar la violencia.

Yo tengo la convicción -y lo he dicho en otras ocasiones- de que sin estado de excepción constitucional de emergencia el terrorismo, la violencia que nos afecta, sería mucho peor, ¡mucho peor! Y a eso se debe mi sentido llamado a que votemos favorablemente esta prórroga.

Veo a muchas señoras y señores Senadores absteniéndose en solidaridad con la Región de Los Ríos. Y quiero decir que yo entiendo y creo que la Región de Los Ríos también debe ser incorporada o debe tener estado de excepción constitucional, más aún después de los hechos de violencia y de terror que hemos conocido en estas últimas semanas.

De ahí nuestro llamado al Gobierno a que lo evalúe, a que lo resuelva, pero ello no puede significar que dejemos sin este instrumento, sin esta herramienta a las provincias de Biobío y Arauco, y especialmente a las provincias de Malleco y Cautín.

En Malleco los hechos de violencia, de terrorismo han aumentado, y eso nos indica que los grupos siguen actuando, por lo que necesitamos mantener estos estados de excepción

constitucional hasta que logremos desarticularlos, para poner fin a tanto dolor y terror en la población.

Por eso, reitero, Presidente, mi sentido llamado a que votemos favorablemente esta prórroga del estado de excepción. Y hago un llamado al Gobierno, para que acoja una petición que a mí me parece enteramente justa y legítima, en el sentido de que también haya estado de excepción constitucional en la Región de Los Ríos.

Gracias, Presidente.

El seño COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío (23 votos a favor, 1 en contra y 18 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Espinoza, García, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Pugh, Saavedra, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

Votó por la negativa el señor Bianchi.

Se abstuvieron las señoras Ebensperger, Gatica y Núñez y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Ossandón, Prohens y Sanhueza.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se deja constancia de los pareos registrados en la Mesa: del Senador señor Keitel con el Senador señor Velásquez, y del Senador señor Macaya con la Senadora señora Vodanovic.

El señor COLOMA (Presidente).- Se aprue-

ba, por tanto, la prórroga con la votación señalada por el Secretario.

Recabo la unanimidad de la Sala para extender la sesión por cinco minutos, ya que la Ministra Tohá me pidió hacer uso de la palabra después de la votación.

Recordemos que a las tres teníamos otra sesión, que deberemos iniciar inmediatamente después de esta.

Así se acuerda.

Ministra, tiene la palabra.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, Presidente.

Primero, quiero agradecer a la Sala por la aprobación de esta renovación, pero no puedo dejar de observar que hay varias abstenciones, producto de la demanda de estado de excepción en Los Ríos.

Quisiera repetir algo que hemos dicho muchas veces y que personalmente he dicho varias veces también en los medios de comunicación: el Ejecutivo, cada vez que hay situaciones que ameritan revisar la situación, la revisa y la evalúa.

Ahora, quiero señalar por qué nuestra convicción es que lo que se necesita en Los Ríos no es un estado de excepción.

No es una maña ideológica, no es que no queramos doblar la mano; no. Tiene que ver con que los datos nos dicen que no es una buena idea ocupar ese camino, lo cual no es sinónimo de no querer hacer nada o de mantener todo igual.

¿Por qué no es una buena idea? Primero, porque no es efectivo -no hay ningún dato que lo avale- que la violencia se esté desplazando desde La Araucanía a Los Ríos.

El señor DE URRESTI.- ¡Pero cómo que no, Ministra!

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- No hay.

El año 2021 hubo en la zona 127 acciones violentas. El 2022 hubo 100, que fue el año de mayor prolongación del estado de excepción.

Es decir, en casi todo un año con estado de excepción prácticamente las acciones violentas en la Región de Los Ríos no subieron, sino que bajaron.

El año pasado a esta misma fecha se habían registrado 24 atentados. En lo que va de este año, porque todavía es un recuento parcial, van 19. ¿Y cómo se dividen estas acciones violentas? El año pasado hubo tres inmuebles quemados; este año no hay ninguno.

El señor ESPINOZA.- ¡Antes de eso!

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- El año pasado hubo diecinueve vehículos incendiados, mientras que este año doce.

Y en cuanto a maquinarias, que fueron las que se quemaron anteayer, el año pasado hubo tres; este año hay trece. O sea, antes del atentado del lunes, la baja que estoy señalando era mucho mayor, pero el atentado más grave que se ha registrado es lejos el del día lunes.

Ahora, y quiero insistir, ¿qué nos quieren decir estos datos? No es que no haya un problema; lo hay. Pero cuando hemos tenido, como ha ocurrido este año, diecinueve atentados en una región de doce comunas y uno instala un estado de excepción, ¿dónde se pone el estado de excepción?

El señor DE URRESTI.- ¡Son tres comunas!

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Quiero comparar.

En la Región de La Araucanía el año pasado hubo 319 atentados; en la Región del Biobío, 121.

Entonces, bajo esa densidad de hechos, cuando se debe poner personal en el territorio, uno tiene que colocarlo en lugares donde hay recurrentes acciones.

Y esa no es la situación que tenemos en Los Ríos.

Insisto: no es sinónimo de que estos hechos no sea graves; no es sinónimo de que no haya que hacer nada, pero la respuesta debe ser mucho más focalizada.

Si se trata de desparramar militares por toda la región o por un par de comunas,...

El señor DE URRESTI.- ¡Tres comunas!

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).-... no hay dato alguno sobre el cual podamos racionalmente hacer eso para obtener un resultado.

Lo que sí tenemos que hacer es desbaratar a aquellos que están detrás de estos atentados y profundizar, ciertamente, en la investigación de estos casos.

Sí tenemos que aumentar los controles para que las acciones de los grupos que han actuado -es posible que sean de otro lugar; eso no lo puedo negar- no se traduzcan en más daños. Esas acciones han causado gran atención y merecen respuestas.

Entonces, tenemos que agudizar, ampliar los controles en las vías y eso lo vamos a hacer.

En esta Sala se ha planteado en varias oportunidades el caso de los recursos comprometidos el año pasado. Aquí yo tengo en mi poder un informe de cómo avanzan esos recursos, en qué estado se encuentran.

En el caso del personal comprometido, eso se ha hecho. Los treinta funcionarios que mencioné llegaron a estas labores, pero no son suficientes. Y por eso los vamos a reforzar.

En consecuencia, lo que yo que pediría, Presidente, es que busquemos caminos para mejorar las acciones que estamos implementando en la zona, pero no pensemos que siempre la solución es el estado de excepción.

El estado de excepción sirve cuando uno tiene una situación generalizada en el territorio, con acciones que se repiten en los mismos lugares, y cuando hace una diferencia mantener vigilancia y puntos fijos de las Fuerzas Armadas.

Cuando no es esa la situación, como ocurre en este caso, es mucho mejor hacer foco, investigar, tomar los lugares donde tenemos hechos particulares y reforzar con policías.

Porque, de lo contrario, con este número de acciones, ¿cómo les explicamos a las otras re-

giones del país que también tienen problemas de seguridad que ahí no se haya decretado estado de excepción? ¿Con qué criterios? ¿Con qué antecedentes?

Yo sé que los números son fríos, pero cómo vamos a tomar decisiones si no miramos los números.

Miremos los números y no... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Voy a ser bien justo, Ministra.

Le daré un minuto más, igual que a todos los parlamentarios.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Gracias, Presidente.

Miremos los números y pensemos cómo reforzar.

Como Ejecutivo estamos totalmente dispuestos a ello, pero a reforzar en los lugares en que tengamos antecedentes de que las medidas sirven para el problema que ahí tenemos y no para el que existe en otra parte, donde la realidad es distinta y, aunque cercana, diferente.

Muchas gracias a usted, Presidente, y gracias por esta nueva renovación también.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Ministra.

Por haberse cumplido el objetivo... *(Rumores desde distintas bancadas)*.

La señora GÁTICA.- ¿Me permite, Presidente?

El señor DE URRESTI.- Pido la palabra, Presidente, por reglamento.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver.

Si es por reglamento, tengo que pedir autorización.

Hagamos una cosa, porque me parece también justo.

Propongo darles dos minutos al Senador De Urresti y a la Senadora Gatica.

Ahí cerramos y abrimos la próxima sesión, porque, si no, estamos destruidos.

¿Les parece?

Acordado.

El señor ESPINOZA.- Yo también estoy

pidiendo la palabra. ¡Exijo el mismo derecho!

El señor COLOMA (Presidente).- Perdón. No lo vi, Senador.

Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, como se ha hecho un punto a propósito de la Región de Los Ríos, quiero señalar con mucho respeto que difiero profundamente de lo que acaba de decir la Ministra hace un momento.

Yo me quedo con las declaraciones que el domingo ella misma hizo en el sentido de que se van a estudiar nuevas fórmulas.

Ministra, tenemos que anticipar.

Yo no quiero que se decrete el estado de excepción cuando sea un infierno la región. Y es labor del Estado y de los organismos públicos anticipar, porque no quiero llegar a la situación que ocurre en otras provincias. Y claramente lo que hoy estamos viviendo en Valdivia se debe a que estas acciones se están desplazando.

Y esto no son estadísticas. Es sentimiento, es sensación de peligro y vulneración, de que a 30 kilómetros de la capital regional se puede cometer un atentado de esa naturaleza y no se encuentre a nadie.

El año pasado en la localidad de Tres Ventanas, comuna de La Unión, ocurrió una situación más grave, con armas largas, con secuestro y golpiza a trabajadores y a una manipuladora de alimentos. ¡Y no hay nada en investigación!

Entonces, lo que yo quiero pedirle, Ministra -por su intermedio, Presidente-, es que pongámonos de acuerdo y se concreten los avances que se señalan para que se le cumpla a la gente a la cual nosotros representamos, porque el Subsecretario del Interior fue hace ocho meses a ofrecer algo que no se ha cumplido. ¡No se ha cumplido!

Anticipar es tarea también del Ministerio del Interior.

Anticipar, para que la situación que hoy día tenemos en Biobío, en Malleco, en La Araucanía no se extienda a otra provincia.

¡Anticipar!

Y con estas medidas no estamos anticipan-

do, sino simplemente estableciendo por vigesimoquinta vez la renovación de un estado de excepción que no está ayudando a resolver los problemas.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora María José Gatica.

La señora GATICA.- Gracias, Presidente.

Me da pena, me da miedo, me da incertidumbre la respuesta que nos está entregando este Gobierno.

Los tres Senadores que representamos a la Región de Los Ríos hoy día nos abstuvimos frente a la prórroga del estado de excepción para La Araucanía y la provincia del Biobío, no porque no queramos seguridad para esas regiones, sino porque tenemos miedo por nuestra gente.

Me da pena, me da pánico.

No sé qué responderles a las personas que han estado ahí, a las víctimas que hace tres días en la comuna de Paillaco, en el sector de la cuesta El Cero, fueron abordadas y tomadas como rehenes para quemar trece maquinarias.

¡No somos un número!

El Gobierno del Presidente Gabriel Boric tiene que entender que la Región de Los Ríos no es un número.

¡Somos personas!

¿Cuánto van a accionar con anticipación? ¿Están esperando que tengamos muertes? ¿Están esperando que la gente no tenga trabajo? Porque esa es la situación que está ocurriendo hoy día.

La inseguridad se combate con planificación, con anticipación, no en torno a la reacción.

Cuando nos comienzan a comparar con La Araucanía y con el Biobío, están esperando que sigan aumentando los atentados terroristas en Los Ríos. ¡Y yo por lo menos, Presidente, eso no lo voy a permitir!

¡Yo me niego, me rehúso, a tener que acostumbrarme a que cada quince días suframos

atentados terroristas!

¡Me niego a tener que darle la cara a la gente para decirle que el Gobierno no nos está escuchando!

¡Y me niego a seguir oyendo compromisos de personeros de este Gobierno, que hace más de un año fueron a nuestro territorio y que a la fecha no han podido cumplir!

Por eso me abstuve, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Me había pedido la palabra...

El señor FLORES.- ¡Presidente, somos tres los Senadores de la región!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Aquí es donde empiezan a producirse los problemas...!

Voy a recabar la unanimidad de la Sala, por última vez, para darles dos minutos al Senador Flores, que es de la Región de Los Ríos, y al Senador Espinoza, quien me había pedido la palabra antes pero yo no lo había visto.

Luego de eso, estamos de acuerdo en que no podemos solicitar más ampliación, porque debemos partir la sesión siguiente, que también tiene varios temas.

Acordado.

Tiene la palabra, por dos minutos, el Senador Flores; después el Senador Espinoza.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero decirle a la Ministra que podemos tener legítimas diferencias de enfoque, de la manera como necesitamos enfrentar el problema del terrorismo que vivimos en el país, porque los delitos que hoy día marcan a las distintas regiones, la forma violenta de cometerlos y sus nuevas modalidades nos tienen preocupados a todos.

No obstante, los actos terroristas se producen solamente en tres regiones de la macrozona, y la Región de los Ríos ha tenido un trato distinto.

Por eso lo que hay que entender, estimada Ministra -por su intermedio, Presidente-, es que, de todas las promesas que se hicieron el

año pasado, en la práctica apenas se han cumplido pocas y, en todo caso, siempre fueron poco.

Ahora, entiendo la dificultad de movilizar recursos, pero en la macrozona sur estamos en una situación de excepción.

¡Si esa es la historia!

Entonces, cuando necesitamos agilizar los procedimientos administrativos y dar cumplimiento al presupuesto 2023, que todavía está enredado entre Hacienda, la Subsecretaría del Interior y esta otra figura rara que debiera definir qué es tecnología, nos encontramos con un vacío legal que no definió a qué tipo de tecnología se refiere.

Por lo tanto, todo cabe allí: el chaleco antibalas, el vehículo, el computador, en fin. ¡Todo cabe ahí!

Y eso tenemos que resolverlo, porque empantana la calidad de la respuesta oportuna.

Entonces, en esta oportunidad, Ministra, estamos ante una renovación del estado de excepción que es necesaria, pero tenemos que hacer un cambio de estrategia. Y ahí vamos a apoyar todo.

Lo que necesitamos en la macrozona sur es el apoyo que requieren nuestras instituciones para que puedan desplegar su tarea.

Necesitamos que los carabineros alumnos que van a egresar del grupo de instrucción se queden en la región y no sean movilizados a otra, porque eso es desvestir un santo para vestir otro.

Pero también necesitamos entregarles los recursos.

El Gobierno regional debe colocar más recursos; el Ministerio del Interior debe colocar más recursos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muy breve, Presidente.

Si bien no estoy de acuerdo, tal cual lo fundamenté en mi intervención, con la ampliación del estado de excepción, sí me parece importante lo que decía el Senador De Urresti en el sentido de que hay que anticiparse. Y anticiparse no significa una moto más o un carro policial más; hay que anticiparse desde la inteligencia.

Podemos estar llenos de doctores, como lo decía la Ministra de Salud ayer, pero esa no es la solución para la problemática en cuestión.

En la propia Subsecretaría del señor Barrueto, no por responsabilidad de él, estaba el pololo del año, a quien ahora se le ha descubierto un contrato millonario con fondos del Estado.

Entonces, si tenemos esas personas para abordar una temática tan delicada como esta, es difícil que avancemos.

Ojalá no pase lo que dijo recién la Senadora: que el día de mañana tengamos que lamentar muertes de personas, porque ahí se incendian la región y el país.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 15:28.

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción subrogante

